Lúnes 28 y Mártes 29 de Marzo de 1870. BUENOS AIRES AÑO XVIII Número 5833

LA TRIBUNA.

Imprenta y oficina de la Redaccion calle de la Victoria Número 31.

EDITOR RESPONSABLE D. SATURNINO CÓRDOVA.

Precio de la suscricion 40 pesos
Avisos hasta las 6 de la tarde

ALMANAQUE.

MARTES 29.—San Cirilo y San Pastor mr. y san Eustaquio ob.

SOLICITADAS

Cuenta detallada

De la suscricion en la calle de la Victoria, del beneficio que tuvo lugar en el Teatro del mismo nombre, y de la inversion de fondos que la Comision encargada del ornato de la citada calle rinde á sus consultados.

SUSCRICION PARTICULAR

Recolectado por el Sr. D. Santiago D. Oliveira.

Donantes.

Sr. D. Eleuterio Mujica	100
" Lorenzo Jordana	100
" F. A.	100
" Domingo Giraldo	50
" José María Gonzalez	50
" Jaime Campos	50
" Lorenzo Deyheurd	50
" J. B.	50
" D. C.	30
" Rafael Bobone	30
" J. M. V.	20
" L. S.	20
" J. S. Mart	20
" Lucas Iparraguirre	20
" Juan Iribetti	20
" Bernardo Fo kenald	20
" Urbano Lebrero	50
" Manuel Argerich	20
Suma	800

SUSCRICION PARTICULAR

Recolectado por el Sr. D. Benito Souto.

Donantes.

Sr. D. Juan Salaverri	20
" Gregorio Torres	20
" Adolfo Schickedantz	20
" José Manuel Mandia	20
" Pedro Alsis	30
" Juan Vazquez	20
" Juan Davison	20
" Bonifacio N. Gutierrez	20
" Gregorio Fraga	10
" Olayo Sanchez	20
" Bartolo Vivot	20
" D. B.	20
" Cornelio Almagro	20
" José M. Perez	10
" Emilio Cortes	10
" Bernardo Azpeitia	10
" Exequiel Cárdenas	20
" Anacleto Larrazabal	10
" Unos buenos mozos	10
" Inocencio Arbello	10
" Juan José Bondo	10
" Benito Souto	50
" Silvano Vivot	20
Suma	440

RESULTADO DE LA FUNCION DADA EN EL TEATRO DE LA VICTORIA.

Recibido del boletero Montes por lo siguiente:

389 Entradas grandes á 20 ps.	7,780
25 Idem de niños á 10 ps.	250
72 Idem id cazuela á 15 ps.	1,080
1 Palco en	200
17 Tertulias á 30 ps.	510
10 Orquestas á 20 ps.	200
74 Lunetas á 20 ps.	1,480
20 Cazuelas á 10 ps.	200
Total entrada de boletería	11,900

LOCALIDADES REPARTIDAS.

Sr. D. Juan Cumaña, 1 palco	200
" Manuel Perez del Cerro 1 id.	200
" Juan F. de la Barra, 1 id.	200
" Calixto F. Moujan, 1 id.	200
" Eujenio Blanco, 1 id.	200
" Federico Terrero, devolvió 1 id. con	160
" Juan M. Corvalan, 2 lunetas	40
" N. Gazzoli, 1 palco	200
Dr. Rodriguez Gaete, devolvió 1 id. con	80
D. Eustoquio Diaz Velez, 1 id. con	200
" Adolfo Manigot, devolvió 1 tertulia con	30
" Juan J. Molina, 2 id	70
" Juan Muzzio, 1 luneta	20
" Mariano Artayeta, 2 tertulias	60
" Juan B. Peña, 1 luneta	200
" Tomás Aires, devolvió 1 luneta con	50
" N. Churruca id. id. id.	50
" N. Oro ála, id. id. palco id	200
" Francisco Olivero, 1 palco	200
" José Constanzó, 3 tertulias	190
" Manuel Medina, 3 lunetas	70
" Pasqual, 10 id. 4 tertulias	540
" Leopoldo Arteaga, 1 palco	200
" Juan B. Escribano, 3 tertulias	100
" Adolfo Alsina, 1 palco	400
" Bustamante, 3 tertulias	20
" José M. Lagos, 2 id	40
" Angel Blayer, 1 id	30
" Enrique Rodriguez, 1 id	130
" Joaquin Granel, 1 id	50
" Echenique, 1 id	30
" Adrian Arana 1 palco	200
" Paulino Llambí, 1 tertulia	30
" Bartolo Roca, 10 lunetas	260
" Benito Souto, 3 id	100
" Benvenuto, 3 lunetas, 5 tertulias, 2 cazuelas	350
" P. Alsina, 8 lunetas, 4 tertulias	280
" José M. Vila, 10 lunetas, 5 orquestas	400
" Daniel Amadeo, 3 lunetas, 2 tertulias	130
" Manuel F. Garcia, 5 lunetas, 5 cazuelas	150
" Plácido Reinoso, id id id	175
" Gaspar Roseig, 10 lunetas, 5 cazuelas	350
" J. M. Castillo (hijo) 1 palco	200
" J. Aldao, 1 id	200
" Dikslmon, 3 tertulias	100
Dr. Albarellos, 1 id	30
D. M. Moran, 1 luneta	30
" Avelino Molina, 1 tertulia	30
" José F. Guido, 3 lunetas, 1 cazuela	90
" José Seuje, 1 luneta	20
" Escribano Vila, 1 id, 1 cazuela	30
" Andrés Casella, 3 id, 1 tertulia	30
" Manuel Rey, 1 id	30
" N. Cuestas, 3 cazuelas	50
" V. L. Cáceres, 2 tertulias	100
" Desiderio Rosetti, 2 tertulias	160
D. Narciso Arrotea, 3 tertulias	90
" Pedro Meyo, 1 luneta, 2 cazuelas	100
" Dupuy, 5 lunetas	100
" Pedro Palacios, 1 palco	200
" Aurelio Palacios, 1 id	200
" Isidoro Videla, 1 id	200
" Eugenio Perez del Cerro, 1 id	200
" Manuel Benitez, 2 tertulias	100
" Fernando Castillo 1 id	40
" M. F. Lezcano, 1 id	40
" Jacobo Varela, 1 luneta, 2 cazuelas	50
" A. Gonzalez Moreno, 1 palco	200
" Lauro Cabral, 1 id	200
General D. Emilio Mitre 1 id	200
" Martin Biedma, 7 lunetas, 3 cazuelas	170
" V. Oribe, 1 tertulia	100
Sres. Sanz y Lalan, 2 id	200
" J. Saenz y A. Vela, 2 id	100
" Antonio Lagos, 4 lunetas, 2 tertulias	80
" Alejo de Nevares, 1 palco	200
" Mariano Acosta, 1 id	200
" Enrique Martinez, 2 tertulias	100
" Victor Martinez, 1 palco	200
" Puiggari, 1 id	200
" Lucio Carranza, 3 tertulias	100
" Juan Crosio, 1 id	100
" Pedro Moreno, 1 id	30
" Santiago Sesti, 6 lunetas	140
" Santiago Oliveira, 1 palco 3 lunetas, 2 cazuelas	240
" Durante, 2 tertulia 5 cazuelas	130
Total	13985

GASTOS.

A la Empresa de la Victoria segun recibo	11200
Al boletero Montes.—Gratificacion	200
A la imprenta de el *Siglo* por impresiones	500
Por 2 docenas de cohetes á 25 pesos	50
Sobres de cartas para circulares	47
Suman los gastos	12497
Importan las entradas	23001?
Importan los gastos	12097
Líquido producido á favor de las fiestas	10908

Buenos Aires, Marzo 5 de 1870.

La Comision especial.

Eugenio Blanco—Juan F. de la Barra—Florencio Garrigós.

Resúmen y Balance general de entradas y salidas.

ENTRADAS

Recolectado en la 1er. cuadra		6,489
Id. la 2.ª id		15,160
Id. la 3.ª id		13,640
Id. la 4.ª id		11,130
Id. la 5.ª id		13,720
Id. la 6.ª id		7,950
Id. la 7.ª id		7,945
Id. la 8.ª id		2,005
Id. la 9.ª id		2,310
Suscricion especial del Sr. Oliveira		830
Id. id del Sr. Souto		440
Resultado líquido de la funcion en el Teatro de la Victoria		10,908
Suma		92,078
Adiciones:		
Multa cobrada por rotura de un palo de los de las boca-calles	200	
Recibido por 6 faroles de la China vendidos	216	
Recibido de Gambos por falta de gallardetes y piola	460	876
		92,954

SALIDAS

Pagado á Gonfalonieri.—Se le encargaron 9 adornos dobles en 9 boca-calles, á 2,100 pesos	18,900	
2 idem sencillos para las plazas Victoria y Lorea, á 900 pesos	1,800	
9 id. id. para la mitad de las cuadras á 600 pesos	5,400	
Total	26,100	
Mas la Comision, por no haber cumplido en mucho con el contrato, resolvió pagarle solamente 20,000 pesos, cuya suma aceptó.—De ella tiene recibidos 16,000 pesos á cuenta, estando los otros 4,000 á su disposicion		20,000
A Lopez y Blanco: por 1,730 [illegible] á 9 reales		1,940
A Balbin y Pinero: por 50 faroles chinescos á 20	1,800	
por 128 id. id. chicos á 17	2,346	4,146
A Gambos: por colocacion y extraccion de 270 botadores, colocacion de gallardetes y cortinas, postura de la piola, ganchos, faroles y velas, é iluminacion á la noche	10,000	
Por 5 globos á 50 pesos	250	10,250
A Antonio Chadafau: por 14,000 velas de estearina		13,000
Por publicaciones		160
Carros y peones para la conduccion de botadores		200
Id. id. para devolverlos		200
A José María Calleja: por 6 docenas de piezas de cinta de lana á 55 pesos		330
A Juan Bohnatchk: por 60 libras de alambre galvanizado		165
Por pintar los botadores		220
A Pastor, por 270 gallardetes á 14 pesos		3,780
A Francisco Vazquez: por 24 hombres á 25 pesos	600	
Por 13 id á 20 id	260	
Por 15 docenas cohetes á 25 pesos	375	1,235
A la empresa del gas: por obras, cañería, artefactos, iluminacion por las tres noches de 800 picos y rotura de bombas		30,000
A Artigas García y compañía, por faroles		1,497
A Bustamante y Gahap, por id		3,110
A Antonio Rivolta y compañía: por 180 libras piola á 8 pesos	1,440	
Por pintura y cola	592	
Suma	2,032	
Rebajaron generosamente	232	1,800
A la imprenta de la *Tribuna*, por la publicacion de las presentes cuentas		2,009
Sobrante que pertenece á la comision venidera		31
		92,954

—SUMAS IGUALES—

Como queda demostrado, el total importe de lo recaudado asciende á 92,954 pesos.

La Comision desde su principio prefirió cargar con la molestia de contratar aisladamente los diversos ramos de ornato, comprando personalmente aquellos artículos tan indispensables, para no dar asi ganancias á un solo contratista sobre los demas, que este forzosamente tenia que emplear, y porque consideraba que el alquiler de ciertos objetos cuesta tanto como su precio de adquisicion.

Así, pues, con la suma antedicha, deduciendo de ella el costo de los trabajos para la colocacion y el consumo del gas, el importe de esta publicacion y el pequeño sobrante en caja con lo que queda reducido á 60,918 pesos, no solo tuvo para pagar los adornos especiales de 11 boca-calles y los de las medias cuadras, la pintura, colocacion y extraccion de 270 botadores y la colocacion de velas y arreglo de faroles sino que tambien tuvo para comprar 14,000 velas de estearina, 180 libras de piola para poner 5,000 faroles que costaron 10,528 pesos, adquiriendo tambien 270 gallardetes con sus corbatas por 4,110 pesos.

De manera que de los con que la Comision ha contado para sus gastos rebajada la cuenta del gas el costo de esta publicacion y el sobrante existente, si se deducen		60918 $
1284 pesos por 161½ libras de piola existentes	1284	
3040 id por 220 gallardetes existentes	3040	
1152 id por 36 faroles grandes de la China id	1152	
361 id por 33 id medianos id. id	361	
6000 por 7,000 velas de estearina id	6000	
A los que deben agregarse 8812 pesos, que existirian como valor de 5,000 y mas faroles, si estos no hubieran sido hechos pedazos y robados por gente mal entretenida y ratera la noche del Mártes y la madrugada del Miércoles	8815	21452
Resultan solo gastados		39403 $

en útiles consumidos, contratistas, salarios, etc. etc. para el adorno de 9 2/3 cuadras; es á saber, á razon de solo 4080 pesos por cuadra.

La Comision Central, despues de rendir la mas minuciosa cuenta á sus comitentes, cumple con el deber de agradecerles la espontaneidad y generosidad con que se prestaron á la suscricion, agradeciendo muy particularmente á los señores que compusieron las distintas Comisiones auxiliares de recaudacion, la contraccion y empeño recomendables que desplegaron en el lleno de su cometido.

La Comision queda asi mismo grata al Sr. D. Juan Baraguar, Empresario del teatro de la Victoria, por la deferencia y generosidad con que se prestó, dando un beneficio, á aumentar los fondos para el adorno.

Queda igualmente reconocida al señor D. Sebastian Casares, que prestó sin interés alguno 270 botadores.

La Comision que se nombre el año próximo encontrará en casa del señor D. Francisco Olivero, Tesorero de la actual, los artículos enumerados anteriormente, y que, como adquiridos por la que esta con los fondos á su disposicion, pertenecen exclusivamente al ornato de la calle de la Victoria.

La pequeña cantidad sobrante queda á disposicion de la Comision venidera.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1870.

Juan L. Camaña—Eugenio Blanco—Manuel Perez del Cerro—Juan José Molina—Florencio Garrigós—Santiago D. Oliveira—Juan Francisco de la Barra—Daniel Amadeo—Gustavo Duseim—José María Castillo (hijo)—Francisco Olivero—Juan J. Bonecauto

Barracas al Sud.

Sr. Redactor de "La Tribuna."

Sírvase vd. insertar en las columnas de su acreditado diario la siguiente carta á lo que quedará reconocido S. S.

Benjamin Ortiz.

Sr. D. Emilio Barcelo.

Debido á un amigo es que he visto las líneas que vd. me dirije en el "Rio de la Plata" del nueve del corriente; y si no hubiera sido asi, es mas que probable que su carta de vd. hubiera ido á ocupar los archivos del olvido, sin yo haber tenido conocimiento de ella; pues como yo no leo mas diario que la "Tribuna," ignoro el contenido de los otros hecha esta observacion paso á contestar su carta de vd.

La hidrofobia y los términos injuriosos en que está escrita, revelarán á las personas que lo conocen á vd., que todavia su cabeza no está muy católica.

Ignoro en que es lo que Vd. me ha favorecido, ni cuales son los servicios que yo debo á Vd.; ignorando tambien el que Vd. haya hecho su renuncia del empleo que Vd. tenia en la Aduana por mí. Solo si recuerdo que hace largos años que conozco á Vd., no ha sido sino un poeta de primo cartelo; asi es que no sé cuales son los miles de pesos con que Vd. me ha favorecido; los que no son mas que imaginarios en su cabeza.

La carta que Vd. publica es cierta, es uno de esos hechos casuales que suceden en la vida, y que por un raro incidente llegó Vd. en aquel acto.

El actual Gefe de Policía y Juez de Paz suplente de este Departamento, debe recordar que tambien á él le escribí una carta suplicatoria para que pusiera en libertad á ese Juan Rosa Salazar, como en efecto fué puesto en libertad ese mismo dia, esa y otra carta fué hecha bajo la inspiracion del triste recuerdo del cumple años del autor de mis dias.

Cuando era Juez de Paz el Sr. D. Isidoro Silgas le dije por medio de la prensa, que no podia funcionar esta Municipalidad por pertenecer Vd. á la casa de Orates. Pero Vd. Sr. Barcelo debió haberse presentado á decir que Vd. no estaba loco, solo asi hubiera Vd. probado evidentemente que no pertenecia á la congregacion de San Buena Ventura.

Yo no he pretendido manchar la conducta del Sr. O'Gorman, ni del Sr. Silgas, ni del Sr. Cambaceres, como Vd. dice en su comunicado; yo he atacado por medio de la prensa sus actos arbitrarios como jueces de paz, y si ellos no me llevaron ante los Tribunales, será porque tendrán la conciencia que les dije la verdad; pudiendo agregarle al Sr. Cambaceres, que es una desgracia que haya venido á ser Juez de Paz para satisfacer sus venganzas personales y que en un pais como este donde sus prohombres y sus leyes toman por modelo á Norte-América; es un horror tener un funcionario público que hace de la Ley la capa-funda con que encubre sus caprichos.

Creo Sr. Barcelo que deja contestada su carta de Vd., pero me permitirá que le diga que su consejo principal de Vd. nace de aquel desgraciado negocio que hizo Vd. con la Municipalidad, de la bóveda perteneciente á la testamentaria que represento—y que está por ventilarse ante el Juez de Paz de San Telmo Sr. Vidal, donde creo que se hará la luz bien clara.

Este es el escollo donde ha encallado nuestra amistad Barcelo, dicha cosa habida con Vd. pero que ha fracasado por haber sido confiada á un hombre como Vd. que mas ó menos siempre ha padecido de enajenacion mental.

Ramon Pereyra.

Industria fácil de ganar dinero.

El sustituto, Juez de Paz del desgraciado pueblo de Arrecifes persona notable por .... sus hechos, acaba de consumar un hecho, que, entre los muchos que tiene y le son característicos, En mi establecimiento de campo se presentó un individuo pidiendo asiento, y como un arriero se ladrase, sin respetar al dueño de casa tiró al lazo, para enlazar al perro, entonces les dijo el dueño de casa: que es lo que Vd. va á hacer en mi casa y le contestó: enlazar al perro y si Vd. se opone á Vd. tambien, lo enlazó, el dueño de casa viéndose acometido por este individuo en calidad de perro, le tiró un cascotazo y sin ofenderle este se presenta al sustituto y en acaso premeditado hace lo juzgar, y sin causa 200 pesos de multa y dos pesos al Sr. Barroso, quien Sr. sepultado. De esa abona los 200 ps por no ver amargado de su naturaleza q' ponen en el mismo solo al que comete los hechos sino á los vecinos que presencian hechos, que sólo en Arrecifes se conocen, y muy formalmente voy á entablar demanda para la devolucion de dicho dinero y por voluntad propia donarlo al Hospital.

Agradecimiento.

El que suscribe agradece de todo corazon al jóven D. Francisco Rodriguez y demás señores que tan galantemente han costeado la medalla con que se dignaron brindar á su hijo en la noche de su beneficio; ella le hará tener siempre presente la gratitud que debe guardar á un público que tanta proteccion le ha dispensado.

Igualmente agradece á todas las personas que tuvieron la amabilidad de aceptar boletos para dicho beneficio, y les suplica se dignen remitir al hotel del Congreso, Plaza 25 de Mayo, la donacion que fuere de su gusto; porque agravandose cada dia mas la enfermedad de su hijo, necesita retirarse lo mas pronto posible para San Nicolás.

Aprovecha tambien el que suscribe esta ocasion para agradecer á la señora doña Marieta Pollonio de Mirandola, profesora de piano, el esmero é interés que se ha tomado durante el tiempo que sirvió de profesora del niño Vasconcellos; recomendando tan inteligente maestra á todas las personas que deseen aprender música, cumple el que suscribe con un deber de gratitud.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1870.

Juan Pablo de Vasconcellos.

PAQUETE FRANCES

PARIS,

Febrero 28 de 1870.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA TRIBUNA.

Revista política de Europa.

SUMARIO—Francia I. España II Inglaterra III. Prusia IV. Austria V. Baviera VI. Italia VII. Roma VIII.

Si las revoluciones en el terreno de la fuerza van siendo cada dia mas difíciles en Europa, cansada de gastar hombres y dinero en agitaciones estériles, no por eso dejan de presentarse frecuentemente cuestiones graves asi en el órden político como en el económico y social. Empresa ardua es la de dar cuenta en nuestra revista de todo lo importante que en el continente pasa, abordando ligeramente la enciclopedia de los asuntos, que sin intermision se suceden cuando todos los Parlamentos se hallan abiertos, y las políticas esteriores é interiores de los diferentes paises se mezclan entre sí y se contradicen, entriendo el choque de intereses opuestos, al mismo tiempo que se hallan dominados por la opinion pública y el espíritu del siglo. No desmayamos, por ello y creemos que el movimiento propio del progreso de nuestra época, da vida á nuestra crónica, á interés á la narracion que haga conocer lo que es el sentimiento político dominante en todas las gradaciones de los Gobiernos Europeos, desde el tecnicismo que rija á los pequeños Estados pontificios, hasta el democrático federal que tiene su asiento en Suiza, pasando por los términos medios de la oligarquía inglesa, revestida de un sistema parlamentario, y de los Gobiernos mistos que dirijen á otras muchas naciones.

La Francia, Prusia, Inglaterra, Baviera, Austria y España, lo mismo que Italia y Turquía, se hallan en un estado de transformacion incesante, y hasta la misma Rusia, último girón del despotismo de los Czares y reducto de la antigua servidumbre, tiende á amoldarse á las usos nuevos, rindiendo vasallage á las ideas democráticas, que son hoy mas fuertes que los antiguos ejércitos llamados á desaparecer ante la fuerza de la opinion moderna, en que predominan las aspiraciones al bienestar moral y material, significadas por la instruccion pública, por la dignidad del trabajo y por el aumento de los intereses materiales que resulta del respeto y libertad del individuo y de la buena gestion de los fondos de los diferentes Estados.

Dicho esto, entraremos en materia, concretando nuestras ideas puesto que no tenemos tiempo ni espacio para obrar de otro modo, ni podemos convertir nuestra revista en un libro de derecho público.

I

Desde que tuvieron lugar las últimas elecciones de los diputados del Cuerpo Legislativo francés se ha vivido en Paris entre continuos sobresaltos y amenazas de revoluciones y motines con grave perjuicio del comercio, que se resiente del estado de inseguridad general que paraliza todos los negocios.

Apenas habíamos puesto en el correo nuestra anterior revista cuando ocurrió un suceso que pusimos en conocimiento á esta capital. Ya habíamos dicho que el diputado Rochefort habia sido condenado como Redactor en Gefe del periódico demócrata *La Marseillaise* á seis meses de prision y tres mil francos de multa por un artículo publicado bajo su firma, en que insultaba al Emperador y su familia y excitaba al pueblo á la rebelion llamándole á las armas. Y tambien dijimos que la Cámara habia concedido la autorizacion para llevar ante los tribunales al Diputado referido. Llegó el caso de que la sentencia, ya ejecutoriada, se cumpliese, y se hizo la notificacion al procurador para que se presentase en la cárcel de Santa Pelagia destinada á los periodistas que deben sufrir los rigores de la ley.

No vamos á ocuparnos del derecho que rige en Francia en materias de imprenta, lo creemos defectuoso; pero la ley está vigente y Rochefort no debia ser excluido de su cumplimiento mientras no impetrase y obtuviese la gracia del soberano. Esto lo dice la simple razon y no podia desconocerlo el que hacia alarde todos los dias de defender la igualdad ante la ley.

Apesar de todo Rochefort no quiso presentarse voluntariamente á cumplir su condena, y por el contrario publicó un artículo en *La Marseillaise* diciendo que no iria á la cárcel, insultando de la sentencia y de los jueces que la pronunciaron, y dirijiendo al Presidente del Gabinete que si tenia valor fuese el mismo á sacar por el cuello al Diputado de la 1.ª circunscripcion de Paris que tenia detras de sí á 50,000 electores para sostenerle. Este artículo está escrito en el estilo propio del que fué redactor de *La Linterna* y equivalía á un desafío formal lanzado á todos los poderes públicos, á nombre del que se llama dictador para comprometer la causa del partido.

Supongan nuestros lectores el efecto que el artículo referido produciria en Paris y sobre todo en las esferas del Gobierno.

Era el dia 8 de Febrero á las 11 de la mañana cuando Rochefort debia presentarse en la Cárcel, y no solo no se presentó, sino que acudió al Cuerpo Legislativo, acompañado de sus amigos y dispuesto á dar un escándalo si se lo obligaba á ir preso. En las avenidas del Palacio de los Diputados habia ya sargentos de Ville (municipales) cuando Rochefort se presentó y todo indicaba que seria preso á su salida.

Hubo las interpelaciones consiguientes en favor del sentenciado y algun Diputado pacífico indicó que si Rochefort diese algunas explicaciones que atenuasen el artículo que habia producido la condena podria mejorar el asunto obteniendo la gracia del soberano, proposicion que valió la burla del fanfarron que habia lanzado la amenaza de los 50,000 obreros aquella misma mañana.

El Ministerio estuvo digno y fué prudente hasta el punto de mandar que se retirasen los agentes de la fuerza pública, en términos que Rochefort salió de la Cámara sin ser inquietado por nadie: recibió diez ó doce vivas de sus amigos montó en un carruaje y esperó á la noche para presentarse en una reunion convocada para las 8 en un Salon, situado en el barrio de la Villette donde solia reunir á sus amigos y á los electores de su pandilla.

Todo Paris estaba esperando los acontecimientos anunciados.

El Gobierno no podia abdicar su poder ante un periodista rebelde á la ley y al fallo de los Tribunales, que habian obrado con autorizacion de la Cámara. El Diputado de la primera circunscripcion de Paris, que comprende los electores menos instruidos y mas pobres de la capital, no podia anteponerse á una Sociedad de 38 millones de habitantes que ódia la revolucion; pero se habia arrojado el guante y el Gobierno lo habia recojido.

Llegó la hora de la reunion y se abrió la sesion bajo la presidencia de Mr. Flourens, demócrata violento y amigo del Diputado perseguido.

Un Comisario del Gobierno, sin mas fuerza que la ordinaria, se hallaba en el Salon que podia contener unas tres mil personas. Se esperaba con impaciencia la llegada de Rochefort, y la Policía que le seguia la pista, llegó á eso de las 8 1/2 colocando en dos filas á sus agentes á los dos lados de la calle. Apoco rato llegó Rochefort.

Entonces las dos filas se cerraron; intimaron la rendicion al sentenciado recalcitrante y no tuvo mas remedio que entregarse como un cordero, sin sin haber perdido el sombrero y haber sido roto la levita entre el tumulto. Pocos momentos despues, rodaba un carruaje en direccion á Santa Pelagia.

Un supuesto Dictador de la futura República á pesar de sus bravatas de la mañana, era conducido en un coche de alquiler, sin mas compañía que dos agentes disfrazados y habia sido preso en medio de sus adeptos. ¿Dónde estaban los 50 mil obreros anunciados por *La Marseillaise* en el mismo dia?

¡Qué se habia hecho de las falanges destinadas á romper el imperio de la igualdad ante la ley, en el momento en que Rochefort fuese preso, para que su prision fuese la señal de una revolucion sangrienta que derrocase al Gobierno? Hay precisamente no dirlo los sucesos que vamos á referir; evitando entrar en detalles minuciosos aunque pudiamos haberlo por haberlos presenciado.

La noticia de la prision exasperó á las turbas reunidas en el salon mencionado y el presidente Flourens que en asamblea juró libertar á su Diputado. Dió el grito de, *á las armas!* sacó un revolver del bolsillo disparó un tiro como señal de que la revolucion comenzaba desde aquel momento se apoderó del comisario de Policía amenazándole matarlo sino le hacia resistencia, y salió á la calle acompañado de dicho funcionario, y blandiendo un estoque de baston en una mano y al mismo tiempo que tenia en la otra armada un revolver.

Cuando la turba salió á la calle, los agentes de la autoridad habian desaparecido, y los revolucionarios se hallaron solos. Trataron de asaltar buscando unos fusiles en un teatro-circo, segun ha dicho el mismo Flourens, en un artículo publicado en la *Reforma*, del que resulta que al partir del salon tenia unos cien hombres armados de revolver: que esta falange desapareció en el camino; que arengó á los soldados de un puesto que no quisieron sus lagunetas para su desastre: que rompió los faroles del gas, mandó volcar un ómnibus y algunos otros carruajes, y empezó á formar la primera barricada sin haber podido tomar los fusiles del teatro de Belleville, por tener de ser preso, habiendo tenido que dejar su espada entre los útiles del aparato escénico.

Todo esto es ridículo, triste y ridículo.

Sin embargo la primera noche se formaron tres ó cuatro barricadas en medio de la oscuridad producida por la rotura de los faroles, habiendo procurado arrancar el gas á fin de tierra para poder maniobrar con alguna seguridad.

Hechas las barricadas se presentó la guardia de Paris, acompañada de la autoridad para hacer las intimaciones de la ley. Solo uno de aquellos rodeó hasta 4 ó 5 de tambor sin que la guardia disparase un tiro; pero el grupo que estaba mas hostil no tuvo valor para esperar la carga de la bayoneta despues de haber arrojado piedras y hecho algunos disparos de revolver.

Tomadas las barricadas por los agentes municipales (sargentos de ville) armados de espada de cobre y casse-tetes (rompe cabezas) empezaba la persecucion de los fugitivos que dieron lugar á varios combates parciales y diferentes desgracias, y á las dos de la madrugada del dia 9 ya no habia en el campo del motin ninguno de los revoltosos.

Llegó la noche del 9 y volvió á repetirse el motin de la anterior aprovechando las tablas de las casas en construccion y algunos coches para hacer barricadas, habiéndose tomado tambien con el mismo objeto unos toneles grandes que pueden en carros fuertes sirven para la limpieza nocturna de los pozos de inmundicias, de modo que en cinco de los que nunca faltan, han podido decir que en la revolucion de 1848 corrió la sangre en las barricadas y en el motin de 1870 no ha corrido mas que la basura.

Sin embargo esto no ha sido completamente exacto; pues si bien es cierto que las barricadas no se han defendido, resulta que en las acometidas de los agentes fueron heridas sobre unas 300 personas, muchas de ellas de gravedad, y se asegura que hubo mas de 30 muertos en la noche á que nos referimos contándose entre ellos varios sargentos de ville.

Nosotros vimos muchos heridos, aunque no era posible llegar al sitio del combate ni ver lo que pasaba en la oscuridad de la pelea empeñada á golpes de casse tetes por parte de los municipales y de espada, cuchillo, estoques, palos, piedras y bastones con puño de plomo de parte de los revoltosos.

Es de advertir que en el dia 9 fueron saqueadas algunas fábricas de armas, como por ejemplo la del armero Lefaucheux, de donde se escaparon unos 200 revólveres.

La mayor parte de los heridos son jóvenes de 16 á 24 años. Los ataques de los sargentos de ville produjeron numerosas prisiones, pero muchos presos han sido ya puestos en libertad, al paso que otros se hallan sujetos al fallo de los Tribunales.

Se aumentaba la repeticion del motin con una fuerza para la noche del 10, y nosotros recorrimos todos los puntos mas comprometidos, para poder dar cuenta de lo ocurrido; pero no hubo nada, el bien es cierto que se habian tomado precauciones para hacer un escarmiento enérgico en el caso de que se realizasen las amenazas que habian llegado á oidos del Gobierno.

De este modo pasó la última etapa revolucionaria producida por la amenaza de Rochefort. Casi todos los redactores de *La Marseillaise* están presos, y se dice que en sus casas se han hallado armas y papeles subversivos que dan á conocer un vasto plan de conspiracion abortada. Se siguen haciendo algunas visitas domiciliarias, y de tratar de prender hace dias á un obrero que habitaba la calle des Moines. El agente que llamó á la puerta á intimarle órden de prision, fué muerto de un balazo en la frente. Parece que en su casa se han hallado tambien papeles importantes.

Esto es en breve resúmen lo que ha sucedido en Paris con motivo de la prision de Rochefort. Hoy nadie se acuerda ya del preso, y el pueblo se inquieta poco de que esté encerrado unos cuantos meses en Santa Pelagia. Paris ha dado á conocer una vez mas que no tiene afecion á tumultos ni barricadas y que en vano se invocan los recuerdos de la primera y de la segunda república como precedentes de una tercera tentativa.

Es de notar que en el momento en que el absolutismo imperial cede delante de la razon pública, esta no puede permitir que se levante otro que la ahogue. Del mismo modo que no se quiere la omnipotencia de las Tullerías, se recibe la autoridad de los barrios de La Villette y de Belleville, habitados por gentes que inspiran por lo general, poca confianza á Paris y son completamente desconocidas al resto de la Francia para que esta se doblegue ante ellas como si fuesen la verdadera representacion del pais.

Rochefort desde su prision ha escrito un acta de acusacion al Ministerio. Su amigo el Diputado Mr. Ordinaire la leyó en la Cámara que no la tomó en consideracion.

Las turbulencias de Paris tuvieron éco en Marsella; pero duraron poco y terminaron con algunos prisiones. Ya están sentenciados los presos y las penas impuestas varian desde quince dias de prision hasta cuatro meses.

En resúmen la revolucion con tanto aparato anunciada, ha quedado reducida á un simple motin, que ha dado fuerza á la autoridad y se la ha quitado á los revoltosos. Hoy Rochefort se halla aislado ante una Cámara que hasta aquí no ha conocido años al Diputado aunque su nombre haya hecho ruido como periodista de la gente oscura, y si pasa el tiempo de la prision como hasta ahora, quedará en el olvido la popularidad ficticia conquistada solo por el ódio á Napoleon 3.°

En las Provincias se inicia fuertemente la opinion favorable á sacudir el yugo de Paris, de modo que la Capital no sea árbitra exclusiva de sus destinos, porque unos cuantos cabezas calientes quieran arrogarse el derecho de disponer del proceder de Francia.

Basta de motines mal dirijidos y de planes absurdos y cumplamos de cosas mas importantes.

Vallejo Miranda.

DOCUMENTOS OFICIALES

NACIONALES.

La Comision Examinadora del Colegio Nacional de—

Tucuman, Febrero 12 de 1870.

Al Exmo Señor Gobernador de la Provincia.

La Comision Examinadora del Colegio Nacional de Tucuman, tiene el honor de dirigirse á V. E., acompañándole los cuadros demostrativos de las clasificaciones obtenidas por los alumnos de dicho colegio en los exámenes de este año.

Al hacerlo, la comision no cree en el deber de felicitar á V. E. por el estado próspero de este establecimiento, destinado á prestar tan importantes servicios á la Provincia.

En el exámen severo y detenido que se ha visto en la necesidad de hacer, tanto de la naturaleza de los estudios, que en él se cursan, como del estado de adelanto en que se encuentran los alumnos, la Comision no ha encontrado sino motivo de elojio á la dedicacion y competencia de las personas que se encuentran al frente del colegio; al mismo tiempo que ha admirado la notable predisposicion de la juventud Tucumana para el estudio de las ciencias tanto morales como físicas y matemáticas.

La Comision considera y lo prueba asi el cuadro de las clasificaciones que presenta, que pocos establecimientos de educacion de la República habrán alcanzado el mismo nivel de adelanto que el Colegio Nacional de Tucuman, sobre todo si se tiene en consideracion las dificultades que ha debido vencer y la carencia casi completa de los elementos necesarios á establecimientos de esta clase.

El colegio de Tucuman cuenta ya con un núcleo de inteligencias distinguidas, que desarrolladas por la instruccion y por el estudio, están destinadas á prestar á su pais, servicios de importancia, contribuyendo á combatir la ignorancia, ese cáncer de nuestros jóvenes sociedades.

Al ofrecer en el momento del exámen el rostro de esos jóvenes pálidos por las vigilias del estudio y en los que á veces se notaban las llamaradas del génio, era imposible prescindir de cierta intuicion del porvenir que augura para la república argentina una era de libertad y de progreso.

Pero al mismo tiempo que admira el estado de creciente del colegio, la comision se cree en el deber de indicar algunas deficiencias principales que en él ha notado.

El estudio de la química no puede hacerse sino de una manera embrionaria por falta de un laboratorio en que los estudiantes puedan conocer prácticamente los efectos é importancia de esta ciencia. A causa de esto, muchos jóvenes no pueden dedicarse al estudio de la medicina, pues para ello tendrian que dedicar dos años mas de estudio en otro colegio.—Las condiciones materiales del establecimiento necesitan tambien de algunas reformas urgentes que lo pongan en estado de contener con comodidad el número de alumnos que ya cuenta y que va en aumento progresivo.

En cuanto á las otras deficiencias que pudiéramos notarse, ellas son de menos importancia y la comision confia en que bastará para remediarlas el celo y la dedicacion que hasta aquí han mostrado tanto el Rector como los profesores del colegio.

Dejando asi cumplido el encargo que V. E. tuvo á bien confiarle, la comision tiene el honor de saludarle á V. E. con su mas distinguida consideracion.

Fernando S. de Zavalía—Delfin Gallo—P. Agustin Romero.

Tucuman, *Febrero 14 de 1870.*

Contéstese dándose á la Comision las gracias por el servicio que ha prestado con tanto celo é inteligencia; publíquese con los cuadros á que se refiere y pásese todo original al Exmo. Gobierno de la Nacion, por conducto del ministerio del ramo.

FRIAS.
Eusebio Rodriguez.

Gobierno de Tucuman.

Tucuman, *Febrero 17 de 1870.*

Al Exmo Señor Ministro de Estado en el Departamento de J. C. é I. P.

Con la mayor satisfaccion tiene este Gobierno el honor de acompañar á V. E. para que se digne poner en conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República, la nota de 12 del corriente, que ha dirijido la Comision que se nombró para el exámen de los alumnos de este colegio Nacional, á solicitud de su Rector el Sr. Villafañe, y de que oportunamente se dió cuenta á V. E.

El resultado del exámen consignado en esa nota y estos cuadros, no puede ser mas lisonjero y prueba bien claro que los superiores del colegio cumplen con su deber de una manera que los honra mucho, y que los alumnos se hallan dotados de aptitudes que son una verdadera esperanza para el pais. Felicitando al Exmo Gobierno de la Nacion por los frutos que dan sus esfuerzos por la difusion de la instruccion pública y por los sacrificios que hace la República en tan importante objeto, este Gobierno se complace en reiterar á V. E. la seguridad de su distinguida consideracion y aprecio.

Dios guarde á V. E.

Uladislao Frias.
Eusebio Rodriguez.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1870.

Contéstese que el Gobierno ha visto con satisfaccion los plausibles resultados de los exámenes del Colegio Nacional de Tucuman; y que agradece al Exmo Gobierno de la Provincia su interés en favor del establecimiento, asi como el de la comision examinadora que con tan ilustrado celo ha desempeñado su cometido, y publíquese.

SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

Legacion de España en la República Argentina.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1870.

Al Exmo. Sr. Dr. D. Mariano Varela, Ministro de Relaciones Exteriores.

Tengo la honra de remitir á V. E. á nombre del Sr. Contra-Almirante, gefe de la estacion naval española en estas aguas, el adjunto plano de la Ensenada de Barragan y la libreta de los trabajos hidrográficos practicados por el comandante y oficiales de la goleta *Ceres*, para el levantamiento del mismo, esperando el Sr. Contra-Almirante que el Gobierno Argentino se dignará aceptarlo como una débil muestra de simpatía hácia este hermano pais y su Gobierno.

Dejando asi cumplido los deseos del señor Almirante aprovecho gustoso esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

Cárlos E. de España.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1870.

Contéstese que el Gobierno agradece el importante trabajo que remite en nombre del Sr. Contra-Almirante en gefe de la estacion naval española en el Plata, y publíquese.

N. AVELLANEDA.

Municipalidad del 2.° abajo.

Villa Nueva, Marzo 7 de 1870.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior de la República Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.

Habiendo llevado á conocimiento de esta corporacion que el Exmo. Gobierno de la Nacion habia ordenado al Sr. Teniente Coronel D. Joaquin Viejobueno Gefe de las fuerzas nacionales que existen en este punto, que buscase terreno á propósito para la construccion de cuarteles, esta Municipalidad por medio de su Presidente ha hecho conocer á dicho Gefe los que tiene sobre la ribera del Rio 3.° por creerlos mas á propósito para la higiene y necesidades del soldado: cuyas ventajas reconocidas por el Teniente Coronel Viejobueno lo hicieron manifestarse muy satisfecho si obtuviese una maczana en aquel parage. En consecuencia pues, esta Corporacion se complace en ofrecer en propiedad al Exmo. Gobierno Nacional una manzana de ciento cincuenta varas (150 varas) por costado con el destino de que en ella se construyan los proyectados cuarteles.

Si el Exmo. Gobierno acepta la donacion y esta no fuere bastante documento para legalizarla, la Corporacion hará estender la Escritura necesaria. Dejando asi cumplida la disposicion municipal, el infrascrito tiene el honor de rogar al Sr. Ministro se digne elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República, el contenido de la presente nota.

Dios guarde á V. E.

Antonio Liboa—Andrés Taraga.
Secretario.

Marzo 12 de 1870.

Al Ministerio de la Guerra, Velez Sarsfield.

Marzo 21 de 1870.

Contéstese aceptando y agradeciendo á nombre del Gobierno, la donacion que esta Corporacion hace del terreno, cuya situacion y demas circunstancias se servirá hacer conocer del gefe de la Guarnicion de esa Villa, comuníquese á la comandancia General de Armas, á sus efectos, avísese á Contaduría y publíquese.

SARMIENTO.
MARTIN DE GAINZA.

Tucuman, Marzo 4 de 1870.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de J. C. é Instruccion Pública, doctor don Nicolás Avellaneda.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. de fecha 8 del mes de febrero pasado, participándome que el señor Vice-Presidente de la República ha tenido á bien nombrarme para desempeñar el juzgado nacional de la seccion de la Provincia de Santiago del Estero, segun el decreto de 4 del mismo mes, que en cópia se me adjunta, previniéndome que el Exmo gobierno de aquella provincia está autorizado para ponerme en posesion del juzgado.

Dispuesto Sr. Ministro á prestar mis servicios al gobierno de que V. E. forma parte, acepto el puesto con que se me honra; y al efecto dentro de breves dias me pondré en marcha á tomar posesion del juzgado.

Con tal motivo, me es grato ofrecer á V. E. los sentimientos de mi alta consideracion.

Ignacio Lobo.

Ministerio de Justicia,

Buenos Aires, Marzo 24 de 1870.

Publíquese.

AVELLANEDA.

DECRETO.

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1870.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Art. 1.° Nómbrase Alcaide Supernumerario de la Aduana de la Capital al Inspector 2.° de almacenes de la misma D. Cárlos Bazo; para la vacante que dejó el G. A. 1.° D. José M. Garcia, y para la de este al ciudadano D. Eduardo Vega.

Art. 2.° Comuníquese y dése al R. N.

SARMIENTO.
J. B. GOROSTIAGA.

LA TRIBUNA

BUENOS AIRES, MARZO 29 DE 1870.

Lista de Convencionales.

Hoy debe reunirse el Comité organizado por los periodistas para dirijir los trabajos en la próxima eleccion de Convencionales.

Los ciudadanos que lo componen han creido que, el mejor sistema, es el que encomienda al mismo Comité la formacion del proyecto de lista, y el trabajo por su aceptacion en la ciudad y en la campaña.

Confesamos ingenuamente que habríamos preferido que un carácter mas popular acompañara á la lista; pero, dado á nuestro compromiso, ponemos nuestra pluma y nuestro diario al servicio de la que se organice por el Comité que hemos contribuido á formar.

Si solo se buscase imparcialidad, y se quisiese dar á los partidos una garantía de que estarian representados en la Convencion, ningun cuerpo, por numeroso que fuera, serviria mejor á esos objetos que el Comité actual, porque compuesto él de miembros de todos los partidos políticos, hay una especie de desconfianza recíproca entre varios entre sí, ó por el contrario una completa confianza en la buena fé de cada uno, que garantiza á todos un resultado armonioso.

Por otra parte, las condiciones de los que han de ser electos para formar la lista de candidatos, están expresamente determinadas en las declaraciones de los periodistas que, los miembros del Comité han aceptado como causa de su origen, en el hecho de aceptar el nombramiento que los periodistas han hecho en ellos.

La lista, pues, debemos suponer que, con lijeras reformas, será la misma que los periodistas han formado, incluyéndose en ella algunos nombres que la rechaza obligó á separar al confeccionarse aquella, tales como los del Sr. Cantilo, Gutierrez, etc.

Pero la reunion de esta noche del Comité, tiene otro objeto tambien.

Segun se ha visto por el acta publicada, hay el propósito laudable por parte de aquella Comision, de dirigir la palabra á los habitantes de la Provincia, haciendo la propaganda de las ideas que el Comité considera deben estar representadas en la Convencion, y de los principios que deban consignarse en la nueva Carta del Estado.

Ese manifiesto será la bandera electoral que se despliegue, talvez por única vez en el pais, por todos los partidos reunidos, apoyada por toda la opinion pública, y llevando á su pié los nombres de hombres á quienes los sucesos y la política parecia haber destinado á no reunirse nunca, y mucho menos á unar sus esfuerzos para hacer comunes ciertos propósitos.

Ese será un ejemplo consolador para las luchas políticas del futuro; porque se mostrará que los partidos han debido, siquiera una vez, el curso violento de las pasiones, y han salvado, con ese acto, la bandera de las instituciones de convenirse en la vorágine de las ambiciones agitadas de los círculos.

Y ese ejemplo ha de ser fructífero. De hoy en mas, cada vez que las necesidades del pais obliguen á sus poderes á constituirse en verdaderos representantes del pueblo, y á dictar reformas que á todos afecten, "porque pertenecen á todos los tiempos y á todos los ciudadanos," siempre que eso suceda, vendrá una tregua á las luchas partidistas, agrupándose todos los ciudadanos al pié de una sola bandera.

A la prensa cabrá la gloria de esta iniciativa. Si nuestro recuerdo no es inexacto, la primera vez que se reunieron todos los redactores de diarios para hacer unidos una declaracion, fué cuando lo hicieron para protestar contra el bombardeo de Valparaiso por la escuadra española. Pero, esa reunion tenia una esplicacion mas fácil, que las que acaban de tener lugar, puesto que entonces se trataba de una cuestion agena á los intereses directos de la Provincia.

El gran acto de moralidad y de ejemplo, es el que acabamos de presentar los redactores políticos actuales, porque hemos asistido á una sesion en que debian debatirse intereses partidistas, si se quiere, en el hecho de que iban á traerse á juicio los nombres propios de los hombres de partido. Y, lo repetimos, confiamos que el ejemplo será saludable.

Ahí está el Comité como prueba de ello. En su seno están representados todos los distintos colores de la opinion, entre sus miembros hay hombres irreconciliables en política, y sin embargo, los trabajos se uniforman, se hacen de consumo, y con el apoyo y el empeño de todos.

Esperamos que la sesion de hoy será importante, pues de ella debe salir ó el manifiesto ó la lista que sostendrá el Comité, y por consecuencia, la prensa; preparemos, pues, la opinion, que este es nuestro deber, para que reciba cualquiera de esas piezas, como el fruto del patriotismo y la imparcialidad, de los que han tomado voluntariamente sobre sí la obligacion de encaminar al pueblo, al que pertenecen, en el momento de la eleccion de Convencionales, para procurar una Convencion digna de Buenos Aires, y de los esfuerzos que se hacen por obtenerla él.

Pidamos, en tanto, que el cielo inspire al Comité, y el patriotismo y la abnegacion le sirva de guia en sus trabajos.

Un candidato para Convencional.

EL DR. D. ADOLFO ALSINA.

Queremos hacer un acto de justicia, dirijiendo estas pocas palabras al Comité que dirije los trabajos de las elecciones para Convencionales.

Cuando en el seno de la Comision de periodistas, se convino en que la falta absoluta de tiempo impediria á los ministros de ambos gobiernos tomar parte en las sesiones de la Convencion sin abandonar alguno de sus quehaceres, el Dr. D. Adolfo Alsina, fué eliminado de la lista, sin objecion personal alguna; por la misma razon que á los ministros.

Pero hoy tenemos razones para apoyar su candidatura, que entonces no se nos ocurrieron, y que creemos que á haberlas espuesto, nuestros colegas las habrian aceptado como buenas, incluyendo al Dr. Alsina en la lista de candidatos que la prensa formó.

Efectivamente el Dr. Alsina, tratándose de incompatibilidad material, no se encuentra sol en las condiciones de los ministros, que tienen que asistir á sus despachos, y á ambas Cámaras, sino simplemente en la condicion de cualquiera de los Diputados ó Senadores al Congreso.

Si hay incompatibilidad material para que el Dr. Alsina sea Convencional, la hay para que lo sean los senadores Mitre y Quintana, los Diputados Keen, Fernandez, Acosta, etc. etc.

Porque esta es la verdadera posicion del Dr. Alsina. Como Vice-Presidente de la República, él es simplemente presidente del Senado, y, lo mismo que él, tienen que asistir á su Cámara los senadores nombrados. Si á uno le falta el tiempo para asistir á la Convencion, á los otros debe faltarles tambien.

Esto en cuanto á la incompatibilidad material, q' fué, lo q' escluyó de la lista de la prensa al Dr. Alsina.—Queremos ahora decir cuatro palabras mas sobre el candidato que proponemos.

El Dr. D. Adolfo Alsina, al recibirse de gobernador de Buenos Aires, fué el primero que, como magistrado, demostró la necesidad de reformar la Constitucion de la Provincia, y durante su gobierno se hizo la reforma del artículo 140, entregando la Constitucion á la revision de una Convencion.

En todos sus actos, el Dr. Alsina se ha mostrado partidario de las grandes reformas, y creemos que habria justicia y conveniencia en llevar á la Constituyente á un hombre progresista é ilustrado como el Dr. Alsina.

Esperamos que el Comité considere la verdad de nuestros argumentos, y coloque entre sus candidatos al Vice-presidente de la República.

Reformas del plan de Estudios.

El Gobierno Nacional acaba de espedir un importante decreto; que á continuacion publicamos.

Por él se reglamenta el plan de estudios de los Colegios Nacionales, y se hace fácil al niño la terminacion de la carrera á que se dedica, sin obligarle á cursar materias agenas á esa carrera.

Las reformas que el Gobierno ha introducido tienen que merecer el aplauso y el apoyo de todos aquellos que se han ocupado de una tan importante cuestion como la educacion de la juventud.

Hoy se sigue, en este sentido, un camino completamente distinto, al que seguia y aconsejaba la escuela antigua. Retardar la terminacion de una carrera, rodear de dificultades al educando para que el jóven no llegase á ser hombre cuando los años aun no le habian encorvado bajo su peso; tal era el sistema de educacion antiguo.

Ahora se procura lo contrario: se procura allanar el camino, haciendo que el hombre sea hombre cuando su inteligencia lo consiga.

Tales son las consideraciones que nos sujiere el siguiente decreto.

Departamento de Instruccion Pública,

Buenos Aires, Marzo 23 de 1870.

DECRETO.

Considerando:

1.° Que los Rectores de los Colegios Nacionales han manifestado unánimemente en su informe anual que los cinco años en que se halla actualmente distribuido el Plan de Estudios de estos Establecimientos, son insuficientes para la enseñanza metódica de las materias que este comprende, y que es necesario agregar á los cursos un año mas.

2.° Que esta misma opinion ha sido manifestado por la Comision examinadora del Colegio Nacional de Buenos Aires en su notable informe del año pasado, habiéndola igualmente espuesto los Catedráticos de la Universidad de Córdoba al Ministro de Instruccion Pública, en la sesion de 11 de Noviembre último;

3.° Que la experiencia, segun el testimonio de las personas antes indicadas, ha demostrado la necesidad de introducir modificaciones en varios otros puntos del plan de Estudios, ya para dar colocacion mas adecuada á algunas materias, para ampliar la enseñanza de otras ó para distribuirlas en un órden mas apropósito á la enseñanza;

4.° Que al revisar el Plan de Estudios era necesario tener presente que él no solamente debe serlo para los jóvenes que se dedican á seguir una profesion universitaria, sino para todos los que quieran ilustrarse, constituyendo y combinando un conjunto de enseñanzas que los preparen para todas las carreras activas de la vida social. Por estas razones, á fin de estender sobre un número mayor de personas los beneficios de la educacion que dispensan los Colegios Nacionales, y teniendo en vista el "Proyecto de Plan de Instruccion General y Universitaria", que redactó la Comision nombrada por decreto de 3 de Marzo de 1865,

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Seccion 1.ª y distribucion de los estudios.

Art. 1.° Mientras el H. Congreso no dicte la competente ley sobre la instruccion general y universitaria, la enseñanza preparatoria en los colejios nacionales, durará seis años, y será dada en el órden siguiente.

Asignaturas—Primer año—Lecciones semanales

Aritmética práctica	4
Castellano	5
Frances	5
Ingles	5
Historia y geografía	3
	27

Segundo año.

Aritmética razonada y primeras nociones de Aljebra	3
Contabilidad por partida sencilla	1
Geometría práctica	4
Ejercicios literarios	2
Frances	4
Ingles	4
Historia y geografía	3
Dibujo lineal	3
	22

Tercer año.

Aljebra	3
Geometría razonada	3
Contabilidad por partida doble	1
Trigonometría rectilínea y agrimensura	2
Ejercicios literarios	1
Latin	4
Frances	3
Ingles	2
Historia y geografía	3
Dibujo y lavado de planos	2

Cuarto año.

Trigonometría esférica y cosmografía	2
Nociones de geometría analítica y geometría descriptiva	3
Física	3
Literatura	1
Latin	3
Aleman	4
Historia	2
Dibujo natural	2
Música vocal	2
	22

Quinto año.

Física	2
Química	3
Filosofía	3
Latin	2
Literatura, ejercicios de crítica literaria	2
Aleman	2
Revista general de la Historia	2
Dibujo natural	2
Música vocal	2
	22

Sesto año.

Química	2
Nociones de Historia Natural	3
Filosofía	2
Latin	2
Aleman	2
Historia Nacional	3
Instruccion cívica	2
Dibujo natural	2
Música	2
	22

Seccion segunda—Disposiciones generales.

Art 2.° El presente plan de Estudios rejirá en todos los Colegios Nacionales incluso el de Monserrat, en Córdoba, principiando á tener aplicacion en el presente año, pero sin efecto retroactivo para los estudiantes de los años anteriores, quienes podrán seguir sus estudios y terminarlos en cinco años, con sujecion al Plan primitivo.

Art. 3.° Los jóvenes que no quieran dedicarse á una carrera universitaria pueden libremente ingresar á las aulas de los colegios, y hacer los estudios mas adecuados á sus designios, no debiendo los certificados que se le expidan comprender sino los exámenes que hayan rendido, con especificacion de las materias.

Art. 4.° Los que desde su entrada en un Colegio Nacional declaren que quieran dedicarse esclusivamente á la carrera del comercio, concentrarán en tres años sus estudios preparatorios.

En el 3er. año reemplazarán las 4 lecciones de Latin por las 2 de Historia Nacional y las 2 de Instruccion Cívica del 6.° año.

Art. 5.° Los jóvenes que á su entrada en un Colegio Nacional declaren querer dedicarse esclusivamente á la profesion de Agrimensor; concentrarán en 4 años el curso de sus estudios preparatorios.

En el tercer año reemplazarán las 4 lecciones de latin por las 3 de física del 4.° año y una mas de agrimensura.

En el 4.° año reemplazarán las lecciones de Física, las 3 de latin, las 4 de aleman, las 2 de música y la de literatura, por las 3 de Física del 5.° año, las 3 de Historia Natural, las 2 de Historia Nacional y las 2 de instruccion cívica del 6.° año y 2 lecciones de ejercicios prácticos de Agrimensura y dibujo topográfico.

Art. 6.° Las enseñanzas profesionales ya establecidas ó que en adelante se establezcan, en algunos colejios nacionales, se sujetarán á los planes especiales de estudios que han de dictarse oportunamente.

Art. 7.° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

La prensa italiana y Héctor F. Varela.

Trascribimos, traducido, lo que dicen ayer los diarios italianos *Nazione* y *Eco*, á propósito de los discursos de Héctor F. Varela en el banquete dado en Palermo el viérnes en conmemoracion de las batallas de Milazzo.

Al publicar esas palabras tan lisonjeras para Varela, agradecemos, á su nombre, tan finos conceptos por parte de los Redactores de los diarios italianos, para con el orador argentino nombrado.

Hé aquí lo que dicen nuestros colegas:

"Estaba presente á la apertura el distinguidísimo amigo de todos los italianos, el orador argentino por escelencia, el ilustre Héctor Varela, que apenas apareció fué objeto de estruendosas aclamaciones.

"Manjares y vino en abundancia, fiestas, estrecha union, gran número de comensales, hé ahí lo que podemos decir del banquete. Cuando vió Héctor Varela tanta gente unida en una concordia maravillosa, reflejando en sus semblantes un solo pensamiento, un solo propósito; cuando entre la multitud discurria el verdadero espíritu democrático que es el enemigo de las distinciones y de los privilegios y que todos fraternizaban en torno á una mesa, esclamó lleno de satisfaccion y contento: *Bravos italianos—la fiesta comenzada!*

....

"Héctor Varela fue en seguida invitado á tomar la palabra. El soberano patrocinador de la Tribuna, el fecundísimo Orion electrizó á los concurrentes con sus primeras palabras.

"Varela en diferentes circunstancias en que le hemos oido, ha galvanizado siempre al público. Podria decirse que su acento vibra una corriente eléctrica en el que le escucha.

"Dijo que los italianos son bien dignos de representar en el Plata á los marinos de las barricadas de Milan; que la Italia es la única nacion que á la aureola del génio artístico reune el heroismo del guerrero. Habló de Miguel Angel como fundador del nuevo Olimpo en Roma, y despues saludó á Mazzini y á Garibaldi que hicieron los milagros de la historia contemporánea.

....

"Es la segunda vez que Varela tomó la palabra fue una fecundidadamente aplaudido. Recomendó la union, la fraternidad entre argentinos é italianos, los cuales no deben confundir jamás *el órgano de los frailes*, con la inteligencia y con el corazon de los argentinos. La alusion á Garibaldi y á Olivieri fué esplendida.

....

Héctor Varela, apenas se halló fuera del teatro, fué circundado por la multitud, acompañándolo á la estacion de la via férrea de Palermo al Retiro, y desde aquí á pié hasta su casa en medio de los mas cordiales vivas."

Nazione Italiana.

....

"Habló el señor D. Héctor Varela, argentino.

"Su palabra resonó libre y franca, y como tal la escucharon y aplaudieron los italianos.

L'Eco d'Italia.

Honroso documento.

Hé aquí la nota con que el General Vedia dió órden al Coronel Donato Alvarez, de embarcarse con su valiente regimiento.

El Gral. en Gefe de las fuerzas Argentinas.

Asuncion, Marzo 11 de 1870.

Al Gefe del Regimiento "General San Martin" señor Coronel D. Donato Alvarez.

Debiendo V. S. embarcarse con el bravo Regimiento de su mando, para trasladarse á la Capital de la República, se moverá V. S. desde el campo que ocupa, hasta el que está inmediato al Brete, al N. E. de esta ciudad, pudiendo hacerlo en el próximo Domingo.

Recomiendo á V. S. el mayor cuidado en recojer los caballos tanto patrios como de cria, que tenga el Regimiento.

En vísperas de separarse de las fuerzas de mi accidental mando, el valiente Regimiento que tan dignamente guió V. S. en esta larga y gloriosa lucha, justificando siempre en todos sus actos, el merecido renombre de la Caballería Argentina, y el famoso é histórico nombre que lleva el Regimiento;—quiero manifestar á V. S. el sentimiento q' experimento por esta separacion, sentimiento templado por la satisfaccion de ver volver á sus hogares esos valientes Guardias Nacionales, y el noble orgullo que me acompaña por haberlos tenido algunas veces á mis órdenes.

Al dar cuenta al Exmo. Gobierno de la República del regreso á la patria de V. S. y su bravo Regimiento, me haré un honor en declarar que tanto V. S. como el Cuerpo de su mando, han llenado cumplidamente su mision, y que son dignos de que se declare que han merecido bien de la Patria.

Dios guarde á V. S.

Julio de Vedia.

Banquete al Regimiento San Martin.

Sr. Redactor de "La Tribuna."

Acepiamos como se merece su generoso concurso, para llevar á cabo la idea de dar un banquete al glorioso Regimiento "San Martin."

Hoy nos hemos reunido varios Gefes y Oficiales de la Guardia Nacional que ha hecho la campaña del Paraguay, y hemos nombrado una Comision compuesta de los señores:

Coronel D. José María Morales.
" " José Luis Amadeo.
Tte Cnel " José Ignacio Garmendia.
" " Juan L. Somoza.
" " Ventura Herrera.
" " Pantaleon Gomez.
Capitan " Clemente Pizarro.

Esta Comision tiene el encargo de recolectar los fondos necesarios, para llevar á cabo la idea del banquete, y á cualquiera de sus miembros pueden dirijirse los señores que deseen cooperar á tan justa demostracion.

Sírvase vd. Sr. Redactor, hacer efectivo su concurso, publicando la presente.

De vd. SS.

Varios Gefes y Oficiales.

Una medalla para el Coronel Mansilla.

Hago saber á los señores vecinos del *Rio Cuarto*, que me han remitido una letra de *tres*[illegible] *fuertes*, para ser empleada en una

medalla destinada al Coronel Mansilla, que dicha suma acaba de ser cobrada por mí, y que me ocupo ya de mandar hacer dicha medalla, desempeñando esta comision con tanto mas placer, cuanto que esa distincion es destinada á un amigo que estimo.

Así que esté concluida la remitiré.

Temiendo que mi contestacion pueda perderse, consigno estas líneas en la *Tribuna*, para satisfaccion de los que me han honrado con esta Comision.

Héctor F. Varela.

El Dr. D. Pastor Obligado.

Hoy se celebran en la Iglesia Metropolitana los funerales católicos por el descanso eterno del Dr. Obligado.

Son los últimos sufragios que se dirigen por aquel que fué querido del pueblo y que tenia derecho á ese cariño.

Creemos que nuestro deber es recordar al pueblo que hoy se celebran esas exequias fúnebres.

La reforma de la Constitucion y el régimen Municipal.

(Artículo Comunicado.)

La Constitucion que dá facultades y atribuciones á las municipalidades, y no les dá los medios para ponerlas en ejercicio, mistifica y burla á los vecinos, levanta un ejército al cual arma con sables de palo, crea un poder en el nombre y una impotencia en la realidad.

Si se quiere que el órden, la instruccion, que la mejora del pueblo, que el buen estado de los caminos, que la administracion de justicia sean una realidad, no hay medio mas eficaz de conseguirlo, que poner en manos del vecindario un poder que es el alfabeto rudimental de todos los poderes—el dinero, el impuesto, la renta.

Otra condicion es necesaria para que el poder municipal sea una verdad, y es que sea independiente. Toda idea de *poder* excluye la idea de *pupilaje*. La tutela administrativa de las municipalidades es un contrasentido, porque una municipalidad en pupilaje, es un poder á quien se administran sus negocios, que él no maneja, su tutor, el Gobierno, es el que administra por él.

Estos tres párrafos, de un escritor argentino concretan las teorías que, tratándose de organizacion municipal, pueden y deben servir de base á la reforma, ó mas bien dicho, á la ampliacion de esa parte de la Constitucion de la Provincia.

Ella sola contiene actualmente un artículo (el 170) sobre tan importante materia, y en él se establece que, la forma de la eleccion de las municipalidades, sus atribuciones y deberes de esos cuerpos, como lo relativo á sus rentas y arbitrios serán fijados por una ley.

Pero, no obstante que en la primera parte de ese artículo se dice, "que el régimen municipal queda restablecido en todo el Estado," la ley regla... [illegible]

[illegible]

tambien su parte en la vida social, para dar... [illegible] ...con que aquí se acostumbra pasar estos dias.

El espíritu de asociacion continúa despertándose, y merced á él se ha verificado una reunion numerosa de los principales hacendados del país, en casa de uno de ellos, don Antonio... con el objeto de fundar una sociedad de agricultores para fomentar su industria en el país. El principal acuerdo que tuvieron fué nombrar una comision encargada de formular un proyecto de reglamento.

El ingeniero de Estado D. Walter D. Murray ha recibido instrucciones para que, constituido en la ciudad de Tacna y poniéndose á las órdenes del presidente del consejo de ministros en comision, coronel D. Juan F. Balta, ó en su defecto á la del prefecto de ese departamento, proceda conforme al decreto de 8 de enero último, á verificar el arreglo de los lotes para la traslacion de la nueva poblacion de Moquegua al *Alto de la Villa*.

[illegible]

Ecuador.

Esta república queda en tranquilidad.

El 12 de febrero renunció el general Salazar la cartera del interior y relaciones exteriores, á consecuencia de un disgusto que tuvo con el presidente, que dió de baja del cuerpo del ejército á dos hermanos del ministro que observaban mala conducta.

A consecuencia de esta renuncia, que como se vé no tiene carácter político de ninguna especie, y de la enfermedad del ministro de hacienda, el de guerra y marina, general de division don Secundino Darquea, se habia hecho cargo de todo el despacho.

[illegible]

Cuba.

[illegible]

Guatemala.

[illegible]

BOLETIN DEL DIA

[illegible]

CORREO DEL PACIFICO.

Chile.

[illegible]

Perú.

[illegible]

...asegurar que sus méritos responden á la fama de que goza. Felicitamos pues ardientemente á la Empresa por su acertada determinacion y al público por las delicias que experimentará, admirando los talentos de uno de esos genios, que de vez en cuando aparecen en el cielo del arte.

Como hemos dicho ensayamos por su reputacion á la artista que debe llegar, pero tememos cometer un abuso de confianza revelando su nombre.

Basta saber que nuestro teatro volverá dentro de poco tiempo á los mejores dias de Lagrange, Lagrua etc.

NOTICIAS GENERALES

Montevideo.

La *Tribuna* de Montevideo ha publicado en hoja suelta lo siguiente:

NOTICIAS IMPORTANTES DEL EJÉRCITO DE CAMPAÑA.

[illegible]

Las cartas que damos aquí, fueron recibidas ayer tarde.

Hoy se esperan otras; y si algo muy importante nos trajeran, lo daremos tambien anticipadamente.

Exmo. Sr. Presidente de la República, general don Lorenzo Batle.

Paso de Santana, marzo 24 de 1870.

Estimado Presidente y amigo:

He recibido sus apreciables cartas y enterado de ellas, diré á Vd. que todas las medidas que Vd. me indica, ya las habia tomado con anticipacion, pues ayer despaché los infantes que mandaron de Canelones y hoy he sacado cien infantes para montarlos y dejar el resto, incluso las dos piezas de artillería, en el pueblo de la Florida.

Hé despachado todas las carretillas que traia el 1.° de la línea.

[illegible]

Enrique Castro.

Florida, marzo 24 de 1870.

Sr. General D. Lorenzo Batle.

Mi estimado amigo:

Hoy he recibido su carta del 22, que paso á contestar.

[illegible]

CRONICA DE POLICIA

INHUMACIONES.

[illegible]

HECHOS LOCALES

[illegible]

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

[illegible]

MARITIMA

[illegible]

DESPACHO DE ADUANA

[illegible]

Garnaud; 1 caj licor.
Muir; 60 id cerveza 50 fard papel estilado.
M. Moat; 143 caj aguardiente.
S. Galup; 24 bult ajenjo y vermouth.
Maglione; 25 pip vino tinto.
Moris; 5 barr coñac frances.
S. Coll; 100 pip vino seco 12/8 id id 20 balas papel 3,4 vino seco.
Masini; 134 bord id id.
Bonnemason; 20 id id 50 caj id id 100 id nefac 50 caj coñac frances.
Sauz; 100 bord vin tinto 7 caj licor 300 id ajenjo 79 id chartreuse y bitter.

Artículos diversos.

R. Bancora; 7 cuñet estaño 183 roll cabo de manila 40 atad estopa alquitranada.
Isaac; 3 caj enaguas chaquetones 1 id camisas pechera de hilo 1 id batitas paño mezcla 1 id chaquetones paño piloto.
Fort; 2 id sombreros hormas estantes ordinario botones de hueso trencilla para ruedo.
Brandes; 3 caj losería mariposas juguetes servicios etc.
Galup; 5 caj espejos marco dorado y trencilla.
Ebbinghaus; 23 caj gorras de lana botines 13 bandejas cadenas falsas trencilla de lana aritos.
Girard; 2 caj enaguas calzones camisas de hilo para señoras cinturones capas merino tapados de paño para niñas corbatas para señoras.
Bemberg; 4 caj sombreros de lana.
Galup; 23 caj calzado surt tragos de casimir botines para señoras cuellos medio hilo garibaldinas enaguas de señora sombreros de lana.
Bidart; 1 caj coche usado.
Apestegui; 70 fard alpargatas 55 caj alpargatas 52 fard plantillas para id.
Sommer; 1 caj sarah de felpa.
Chaffer; 5 caj camisetas camisas botines tapiles enaguas etc.
P. Calliou; 3 caj suelas para suecos.
Malro; 1 caj camisas muestras.
Kohlstedt; 2 bult sombreros de lana.
Drabble; 1 caj camisetas crimea.
Darte G. 1 id camisas algodon para señoras.
Hill; 1 caj botines para señoras.
Manigot 1 id calzado de hombre 1 id id Sras.
Thomas; 1 caj guantes casimir pantalones.
Ferber; 3 caj camisetas de algodon.
Bonnemason; 1 caj 1 coupe mantillas guarn.
Getting; 7 fard lienzo arpillera paño de alfom.
Darbishire; 4 bult pañuelos cambray de hilo lanillas y toballas.
Ballatt; 2232 barr fierro 20 planchas de fierro 40 atad fierro.
Mantels; 1 caj estribos estañados.
Cajocuin; 40 caj plantas vivas.
Moper; 400 caj agua raz.
Roghi; 420 fard cal.
Bonnemason; 12240 baldozas.
Moore; 2 bult 1 maquina.
Estevenet; 25 caj barr aceite linaza.
Buschewsyk; 5 caj chapas jacarandá y caoba 5 caj cajas de fierro.
Bell; 2 caso aldab de postigo 2714 atad fierro.
Lohmann; 4 caj pasadores de fierro aldabas.
Fusoni; 1 caj 1 torno de fierro con accesorios.
C. Riva; 4900 baldozas.
Mantels; 20 caj agua raz.
Madero; 1 caj ferretería.

[illegible]

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA.

[illegible]

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

[illegible]

Superior Tribunal de Justicia

[illegible]